



**GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO**

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**ACTA DE REGULARIZACION DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA
CONTRATACION DIRECTA N° 08-2024-GRA-1**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE EMERGENCIA ITEM
1 SECTOR PIUCA, ITEM 2 SECTOR PIUCA ATIQUENA, ITEM 3 SECTOR ATIQUENA, ITEM 4 SECTOR
BUENOS AIRES TAQUILA, ITEM 5 SECTOR SANTA ROSA-ALTO MOLINO, ITEM 6 SECTOR CHORUNGA
BAJA E ITEM 7 SECTOR CHORUNGA BAJA-LA HACIENDA EN EL DISTRITO DE RIO GRANDE, DE LA
PROVINCIA DE CONDESUYOS, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA**

En las instalaciones de la Oficina de Logística del Gobierno Regional de Arequipa, siendo las 19:20 horas del día 15 de marzo del 2024, se instaló el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), designado mediante Resolución de la Oficina Regional de Administración N° 328-2024-GRA/ORA, representado por:

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	STALIN HECTOR MANRIQUE GODOY
---	------------------------------

Se instaló el Órgano Encargado de las Contrataciones del procedimiento de selección por la CONTRATACION DIRECTA N° 08-2024-GRA-1, cuyo objeto de la contratación es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE EMERGENCIA ITEM 1 SECTOR PIUCA, ITEM 2 SECTOR PIUCA ATIQUENA, ITEM 3 SECTOR ATIQUENA, ITEM 4 SECTOR BUENOS AIRES TAQUILA, ITEM 5 SECTOR SANTA ROSA-ALTO MOLINO, ITEM 6 SECTOR CHORUNGA BAJA E ITEM 7 SECTOR CHORUNGA BAJA-LA HACIENDA EN EL DISTRITO DE RIO GRANDE, DE LA PROVINCIA DE CONDESUYOS, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, para lo cual se informó lo siguiente:

PRIMERO: Con fecha 01 de enero del 2024 se recibió la cotización del proveedor **CM ORIENTE S.A.C**, a través del correo electrónico para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE EMERGENCIA ITEM 1 SECTOR PIUCA, ITEM 2 SECTOR PIUCA ATIQUENA, ITEM 3 SECTOR ATIQUENA, ITEM 4 SECTOR BUENOS AIRES TAQUILA, ITEM 5 SECTOR SANTA ROSA-ALTO MOLINO, ITEM 6 SECTOR CHORUNGA BAJA E ITEM 7 SECTOR CHORUNGA BAJA-LA HACIENDA EN EL DISTRITO DE RIO GRANDE, DE LA PROVINCIA DE CONDESUYOS, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, siendo aprobada los términos de referencia propuestos por el Área Usuaría.

SEGUNDO: Con fecha 09 de enero del 2024 a través de la Carta N° 09-2024-GRA/OLP se notifica y otorga la invitación para contratar al proveedor **CM ORIENTE S.A.C** para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE EMERGENCIA ITEM 1 SECTOR PIUCA, ITEM 2 SECTOR PIUCA ATIQUENA, ITEM 3 SECTOR ATIQUENA, ITEM 4 SECTOR BUENOS AIRES TAQUILA, ITEM 5 SECTOR SANTA ROSA-ALTO MOLINO, ITEM 6 SECTOR CHORUNGA BAJA E ITEM 7 SECTOR CHORUNGA BAJA-LA HACIENDA EN EL DISTRITO DE RIO GRANDE, DE LA PROVINCIA DE CONDESUYOS, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, por un monto total de S/ 1,628,158.65 (Un millón seiscientos veintiocho mil ciento cincuenta y ocho con 65/100 soles), por lo que el proveedor mediante Carta N° 002-2024/CMORIENTESAC, indica que su participación será en consorcio, denominándose **CONSORCIO CONDESUYOS**, integrado por (**CM ORIENTE S.A.C., CONSPERVI E.I.R.L. Y EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA T&N S.A.C.**)

TERCERO: Con fecha 14 de marzo del 2024, se aprobó las bases administrativas del procedimiento de selección para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE EMERGENCIA ITEM 1 SECTOR PIUCA, ITEM 2 SECTOR PIUCA ATIQUENA, ITEM 3 SECTOR ATIQUENA, ITEM 4 SECTOR BUENOS AIRES TAQUILA, ITEM 5 SECTOR SANTA ROSA-ALTO MOLINO, ITEM 6 SECTOR CHORUNGA BAJA E ITEM 7 SECTOR CHORUNGA BAJA-LA HACIENDA EN EL DISTRITO DE RIO GRANDE, DE LA PROVINCIA DE CONDESUYOS, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, procediéndose a realizar la invitación al proveedor **CONSORCIO CONDESUYOS.**, a fin de presentar los documentos de presentación obligatoria y regularizar la documentación correspondiente.



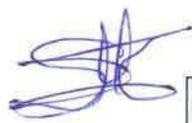
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CUARTO: Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1.1 del CAPITULO II de las bases administrativas del procedimiento de selección para la CONTRATACION DIRECTA N° 08-2024-GRA-1, resultando de la siguiente manera:

POSTOR	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	PRESENTO		REVISION	ESTADO DE ADMISION
		SI	NO		
CONSORCIO CONDESUYOS	a) Anexo N° 1	X		-	ADMITIDO
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	X			
	c) Anexo N° 2	X			
	d) Anexo N° 3	X			
	e) Anexo N° 4	X			
	f) Anexo N° 5	X			
	g) Anexo N° 6	X			
DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION		PRESENTO		REVISION	ESTADO
		SI	NO		
b.1)	Equipamiento Estratégico	X			CALIFICADO
b.3.1)	Formación Académica	X			
b.4)	Experiencia del Personal Clave	X			
C)	Experiencia del Postor en la Especialidad	X			
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		PRESENTO		REVISION	
		SI	NO		
a)	Certificado de inscripción en el registro de la Micro y Pequeña Empresa – REMYPE		X	-	

QUINTO: Acto seguido, se procede a regularizar el otorgamiento de la buena pro al postor que ha resultado ganador de acuerdo a la evaluación efectuada, conforme al siguiente detalle:



ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL	MONTO ADJUDICADO S/.
1	CONSORCIO CONDESUYOS	S/ 1,628,158.65

Se otorga la Buena Pro en Vías de Regularización al Postor **CONSORCIO CONDESUYOS**, integrado por (CM ORIENTE S.A.C., CONSPERVI E.I.R.L. Y EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA T&N S.A.C.) con RUC N° 20612055140, por el monto de S/ 1,628,158.65 (Un millón seiscientos veintiocho mil ciento cincuenta y ocho con 65/100 soles).

SEXTO: Conocidos los resultados, se suscribe en señal de conformidad, el mismo que se comunicará para conocimiento a través del SEACE.



LIC. STALIN H. MANRIQUE GODOY
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES